



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE EIVISSA

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

**1808**

*Procedimiento ordinario 231/2018*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 04 de marzo de 2019, se ha dictado Sentencia nº 59/2019 en los autos del procedimiento ORD nº 231/2018, siendo parte demandante JORDI CANAL VIVES representado por la Procuradora de los Tribunales SUSANA PILAR NAVARRO MARI y parte demandada JOSE PALERM COSTA, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber al demandado JOSE PALERM COSTA, que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Contra la misma, cabe interponer recurso de apelación, ante este Tribunal, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a su notificación, que será resuelto en su caso, por al Ilma. Audiencia Provincial de Islas Baleares.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado JOSE PALERM COSTA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 12 de febrero de 2020

**El letrado de la Administración de Justicia**

